Alcaldía de Medellín

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES

OBJETO: Adquirir Actualizaciones de licencias IKAR LAB Generación 3, para la fiscalía general de la Nación.

ITEM	CANTIDAD	ORGANISMO	PRODUCTO
1	1	Fiscalía General de la Nación	Licencia IKAR LAB Generación 3

Principales componentes de la solución IKARLAB Nueva Generación:

- SIS: Software forense de audio
- Sound Cleaner: Software de reducción de ruido y mejora de audio
- Caesar: Software de transcripción de audio
- EdiTracker: Complemento que realiza diagnósticos de la autenticidad de las grabaciones de audio analógicas y digitales.
- Diagnóstico: Es un nuevo módulo incluido en el SIS para una evaluación más confiable de la autenticidad y examinabilidad de una grabación de audio

NOTA: Incluye capacitación de 3 horas en uso de la nueva interface.

Tiempos de entrega: Para la licencia IKAR LAB Generación 3 es inmediata.

Fuentes de verificación: El cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos se evidenciará mediante la observación directa, uso de acuerdo al manual de instrucciones del bien, informes y registro fotográfico por medio de la supervisión del contrato, quien identificará la calidad y funcionalidad de los bienes objeto de la presente contratación, cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados y oportunidad en la entrega entre otros.

Obligaciones del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

1. Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.
2. Asignar Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.
3. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.
4. Apoyo y acompañamiento durante la ejecución del contrato.

5. Dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos y comunicados presentados por el contratista.
6. Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las presentes especificaciones técnicas.
7. Garantizar los recursos financieros para la ejecución del contrato.
8. Efectuar de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.
9. Recibir los bienes objeto de la presente contratación.

Obligaciones del contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.
2. Reemplazar en un tiempo no mayor a cinco (5) días a su costa y sin que implique modificación al contrato y/o especificaciones técnicas, los bienes o accesorios defectuosos o que presenten fallas en su forma, funcionamiento o limiten la capacidad de uso del mismo por parte de la Entidad.
3. Entregar las cantidades requeridas por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín igual a las ofertadas y con todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.
4. Participar de diferentes reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato.
5. Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
6. Comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato.
7. Las demás que surjan de la ejecución del presente contrato.

Horacio Grisales Noreña

Rol Técnico

Sergio Andres Bolivar Roa

Rol Jurídico.